

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2026, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, por la que se aprueba el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura y se aprueba la convocatoria de las actividades formativas para la anualidad 2026. (2026060541)

La formación continuada constituye un derecho y un deber de los profesionales públicos, permitiendo la adquisición, el mantenimiento y la actualización permanente de sus conocimientos, habilidades y aptitudes, en aras de mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional.

La formación continuada que reciben los profesionales del Sistema Sanitario Público de Extremadura y los de atención sociosanitaria, es un elemento clave para el desarrollo de una adecuada atención a la salud de los ciudadanos. Una atención sanitaria de calidad requiere de una formación de calidad de los profesionales en el ámbito de las funciones de su puesto de trabajo.

Para hacer efectivo este planteamiento, las acciones formativas correspondientes a la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, son objeto de planificación y programación, correspondiendo a la misma resolver su aprobación.

En consecuencia, con lo expuesto, la presente resolución tiene por objeto aprobar el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura 2026, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, que será desarrollado por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria (en adelante "la Escuela"). Este programa se desarrollará en una única convocatoria anual publicada en el Diario Oficial de Extremadura que consistirá en actividades formativas que serán publicadas en la página web de la Escuela a lo largo de la anualidad 2026, conforme a lo indicado en la base décima de la presente resolución.

La relación de actividades formativas queda recogida en el anexo I de la presente resolución, en el que se detallan los destinatarios, así como las fechas y lugares de realización, diferenciándose entre actividades de carácter presencial y aquellas desarrolladas en modalidad online o semipresencial.



La descripción pormenorizada de las actividades incluidas en el Programa de Formación, con indicación de sus objetivos, contenidos, metodología y destinatarios, se encuentra incorporada en el programa (ficha técnica) específico de cada actividad formativa. Dicho programa es accesible a través de la página web de la Escuela de Ciencias de la Salud (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>), mediante la selección de la actividad cuya solicitud se pretenda formalizar.

La programación y desarrollo de las actividades formativas quedará supeditada a la concurrencia de condiciones adecuadas de demanda, a los recursos humanos y materiales necesarios, así como a la correspondiente disponibilidad presupuestaria.

A tenor de lo expuesto, mediante la presente Resolución, esta Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 235/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales y se modifica el Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud.

RESUELVE:

Primero. Aprobar el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para la anualidad 2026.

Segundo. Aprobar la convocatoria de las actividades formativas pertenecientes al Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura para la anualidad 2026, relacionadas en el anexo I.

La participación en cada una de dichas actividades se ajustará a las siguientes

BASES:

Primera. Destinatarios.

1. Con carácter general, las actividades formativas pertenecientes al Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura 2026 están dirigidas a profesionales de los sistemas públicos de salud y de la atención sociosanitaria que presten sus servicios en la Junta de Extremadura, cualquiera que sea su vínculo jurídico con la Administración.
2. Sin perjuicio de lo anterior, en aquellas actividades formativas cuyas plazas no se hayan cubierto en su totalidad por los profesionales mencionados en el apartado anterior, podrán admitirse a demandantes de empleo y trabajadores de entidades privadas.

3. Quedan excluidos aquellos profesionales que tengan relación laboral especial de residencia para la Formación Sanitaria Especializada en Ciencias de la Salud, cuando la formación se desarrolle dentro de su jornada laboral, en cumplimiento al artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. No obstante, a petición la jefatura de estudios y/o tutor o tutora, podrán asistir siempre que se justifique que dicha actividad es relevante para su formación.
4. Para todos los supuestos, las personas interesadas deberán reunir los requisitos consignados en cada uno de los programas (ficha técnica) en relación con los destinatarios de las actividades formativas.
5. Las condiciones generales o específicas de participación, contenidas en la presente resolución, así como en el correspondiente programa (ficha técnica) de cada actividad formativa, deberán cumplirse, tanto en el momento de realizar la solicitud, como en las fechas de celebración de la actividad programada. Cualquier modificación de situación de la persona solicitante que se pudiera producir, deberá ponerse en conocimiento de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, a la mayor brevedad posible, a través del correo escuelasalud@salud-juntaex.es.
6. La baja por incapacidad temporal impide la participación en acciones formativas, por lo que, quien se encuentre en esta situación, deberá renunciar en caso de ser seleccionado o seleccionada.
7. La Escuela de Ciencias de la Salud garantizará, en la medida de lo posible y conforme a los medios disponibles, la adopción de las medidas de apoyo necesarias para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad que participen en esta convocatoria. Para ello, podrá colaborar con la Dirección General de Accesibilidad y Centros u otras entidades competentes, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de accesibilidad universal en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segunda. Solicitudes.

1. Quienes, reuniendo todos los requisitos exigidos para cada una de las actividades formativas recogidas en el anexo I de la presente resolución, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud mediante el formulario electrónico disponible en la página web de la Escuela <https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio> en el acceso directo "solicitar actividades formativas DOE" y "otras actividades formativas". El sistema telemático facilitará un número de solicitud, comprobante de haber presentado dicha solicitud.
2. Para una adecuada gestión de la formación, se deberán cumplimentar todos los apartados de la solicitud, así como verificar que los datos de contacto son correctos, dado que cualquier comunicación desde la Escuela se realizará conforme a los datos aportados en la solicitud.



3. Será necesario consignar en la solicitud una dirección de correo electrónico operativo a fin de realizar las notificaciones oportunas.
4. Las personas interesadas deberán formalizar una solicitud por cada actividad formativa, pudiéndose solicitar como máximo cinco actividades del presente Programa Formativo, indicando obligatoriamente en el apartado correspondiente el orden de preferencia (1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º), aún en el caso de pedir una única actividad.
5. En el formulario de solicitud es importante cumplimentar el apartado: "Actividades/Tareas más representativas del puesto de trabajo en relación con la actividad".

Cada solicitud podrá acompañarse de un breve currículum vitae (en un máximo de dos páginas) informando de los siguientes aspectos:

- a. Justificación de que la formación que se solicita es necesaria para el desempeño de su trabajo. Deberán detallarse aquellas las tareas más representativas del puesto de trabajo y que guarden relación específica con los contenidos de la actividad, no valorándose las funciones que no hayan sido indicadas.
 - b. Formación académica, indicando las titulaciones oficiales que guarden relación con los contenidos de la actividad solicitada.
 - c. Condición de tutor o tutora de Formación Sanitaria Especializada en activo.
 - d. Condición de evaluador o evaluadora de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Extremadura.
 - e. Trayectoria profesional, incluyendo el mes y año de comienzo en el puesto de trabajo actual.
 - f. Requisitos específicos de la actividad formativa solicitada (si así consta en la ficha técnica de la misma).
6. En el caso de selección o realización de una actividad formativa como consecuencia de haber cumplimentado la solicitud ocultando o falseando información, la Escuela, una vez comprobada dicha circunstancia, podrá suspender en cualquier momento el proceso iniciado, e incluso, anular el correspondiente diploma acreditativo cuando la actividad se haya realizado, previa audiencia al interesado.

Tercera. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en cada una de las actividades formativas se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario



Oficial de Extremadura (DOE), y finalizará en la fecha indicada en el programa de la actividad formativa correspondiente disponible en la página web. No se admitirá a trámite ninguna solicitud que sea presentada después del plazo de inscripción.

Cuarta. Selección de personas participantes.

1. La selección de los aspirantes a participar en estas actividades formativas será realizada por la Comisión de Selección que al efecto se nombre por la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Para proponer a las personas seleccionadas, dicha Comisión tendrá en cuenta los criterios recogidos en el programa (ficha técnica) de cada una de las actividades formativas convocadas, así como los generales que se establecen en el apartado 2 de la presente base.

A aquellas personas participantes que fuesen seleccionadas, se les podrá solicitar la aportación de la documentación que se considere necesaria para acreditar los datos reflejados en la solicitud y curriculum vitae aportados. No obstante, cuando la documentación que se exija se encuentre en poder de la Administración, las personas solicitantes no tendrán obligación de aportarla, siempre que se comunique esta circunstancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 y 53.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015, de 1 de octubre), haciendo constar la fecha y órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso, emitidos.

2. Los criterios generales que se tendrán en cuenta para la selección de las personas participantes, siguiendo el orden de preferencia por el que están numerados, serán los siguientes:
 - 1.º Una vez aplicados los criterios especificados en el programa de la actividad formativa (ficha técnica) tendrán prioridad las personas aspirantes cuyo puesto de trabajo tenga mayor relación con el contenido básico y objetivos de la actividad, entendiéndose como puesto de trabajo, el que desempeñe en el momento de la solicitud. Esta valoración se llevará a cabo con los datos consignados en las solicitudes presentadas.
 - 2.º No haber realizado la misma actividad formativa en los dos últimos años.
 - 3.º Orden de preferencia expresado en la solicitud.
 - 4.º Las personas que ejerzan funciones tutoriales de Formación Sanitaria Especializada relacionada con la materia de la actividad formativa y/o funciones evaluadoras de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Extremadura, dicha condición se indicará en el apartado Otros (punto 2, base 4ª) del formulario de la solicitud.



- 5.º Los profesionales con vínculo fijo sobre los temporales, con el siguiente orden de preferencia:
- a) Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.
 - b) Otras Consejerías de la Junta de Extremadura
 - c) Otras Administraciones Públicas.
 - d) Entidades privadas.
- 6.º Menor número de actividades formativas realizadas en el Programa de Formación en Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria de Extremadura en el año 2025.
- 7.º Quienes, reuniendo los requisitos consignados en cada una de los programas (fichas técnicas) de la actividad, se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad de conformidad con lo dispuesto en artículo 59.3 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura. Las personas interesadas deberán acreditar en el momento de presentar la solicitud que se encuentran en alguna de las circunstancias anteriores.
- 8.º Aquellas personas que, reuniendo los requisitos consignados en cada uno de los programas (fichas técnicas) de la actividad, tengan una discapacidad acreditada igual o superior al 33%, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 111/2017, de 18 de julio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y medidas favorecedoras de la integración de los empleados públicos con discapacidad. Las personas interesadas deberán acreditar esta circunstancia en el momento de presentar la solicitud.
- 9.º Antigüedad de las personas solicitantes en su puesto de trabajo actual.
- 10.º Fecha de presentación de la solicitud.
- 11.º Situación de desempleo.
3. En los distintos procesos de selección se establecerán listas de reserva para cubrir las vacantes que puedan producirse antes del inicio de cada actividad.

Quinta. Admisión.

1. Realizada la correspondiente selección, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria pondrá en conocimiento de las personas interesadas su admisión a la actividad formativa solicitada mediante correo electrónico y publicará los listados de admitidos en los tableros de anuncios de la Escuela. No se comunicará la no admisión.

Las personas participantes en el Programa de Formación tendrán acceso al conocimiento del estado de sus solicitudes en la página web de la Escuela, en el apartado "consultar estado de su solicitud" introduciendo su número de Documento Nacional de Identidad (DNI).

Una vez admitida a la actividad formativa solicitada, la persona deberá recabar los permisos correspondientes para realizar la misma.

En ningún caso podrá realizar la actividad formativa aquella persona que previamente no haya recibido por parte de la Escuela, comunicación de haber sido admitida a la actividad.

2. La renuncia a una actividad para la que ha sido seleccionada deberá comunicarse a la Escuela por correo electrónico (a la dirección: escuelasalud@salud-juntaex.es) al menos cinco días hábiles antes del inicio de la misma para poder ofertar la plaza vacante a otros solicitantes incluidos en la lista de reserva. En caso de no comunicarse en el plazo indicado se penalizará para la participación en las actividades formativas de la convocatoria en curso y del año siguiente, salvo que la renuncia se produzca por alguna de las causas que se señalan a continuación o se acredite que han incurrido circunstancias que han impedido la comunicación en el plazo indicado.

Se consideran causas justificadas de renuncia, las siguientes:

- Deber inexcusable de carácter público o personal.
- Concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud y evaluación en centros oficiales.
- Realización de funciones sindicales o representativas.
- Orden de servicio del jefe superior, en caso de personal funcionario, estatutario o laboral.
- Enfermedad del alumnado, fallecimiento, accidente o enfermedad grave de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como nacimiento de un hijo, acogimiento, adopción o guarda con fines de adopción.
- Causa de fuerza mayor apreciada por la Comisión de Selección.



La renuncia por estas causas se notificará a la Escuela antes del inicio de la actividad, sin perjuicio de que se acredite documentalmente dentro de los cinco días hábiles siguientes al hecho causante. En caso contrario será penalizado como en los anteriores.

Sexta. Causas de penalización.

1. No podrán ser seleccionadas para las actividades incluidas en el Programa de Formación para el año 2026, las personas solicitantes que hayan sido penalizadas en la convocatoria en curso, así como aquellas penalizadas en el Programa de Formación del año 2025. Serán causas de penalización las siguientes:
 - Una inasistencia superior al 10% de la duración de una actividad presencial que no haya sido justificada en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la fecha en que se produzca.
 - La inasistencia, sea cual sea el porcentaje, a la parte presencial de una actividad semi-presencial.
 - Abandono de la actividad formativa en cualquiera de sus modalidades (presencial, semi-presencial, online, etc.), salvo causa justificada.
 - El incumplimiento de las condiciones de renuncia indicadas en la base Quinta, punto 2, a una actividad para la que la persona interesada ha sido seleccionada.
 - La no realización, dentro de los plazos establecidos, de los trabajos y tareas contenidos en el programa de la actividad formativa (presencial, a distancia o mixta) y determinados por docentes, tutores o coordinadores.
 - Haber cumplimentado una solicitud ocultando o falseando información con el objeto de modificar la valoración.
2. Las personas solicitantes penalizadas en el Programa de Formación de 2026 no podrán ser seleccionados para las actividades incluidas en el Programa de Formación del año siguiente.
3. Para las actividades que se desarrollen en modalidad no presencial se establecerán, antes del inicio de estas, sus causas de penalización.

Séptima. Desarrollo de las actividades.

1. Las actividades formativas se desarrollarán con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de ellas. No obstante, la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria podrá modificar tales calendarios y localidad de celebración de la actividad en

caso de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de las personas interesadas con suficiente antelación. Dichas circunstancias se harán públicas en su página web: (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>)

2. La Escuela podrá acordar la suspensión o cancelación de una actividad formativa cuando el número de solicitudes presentadas sea inferior al número de plazas convocadas, o cuando el perfil mayoritario de las personas solicitantes no se corresponda con el perfil idóneo establecido para los destinatarios de la actividad.
3. La resolución adoptada será notificada a las personas interesadas conforme a los procedimientos de comunicación establecidos anteriormente (correo electrónico indicado en la solicitud).
4. En función de las necesidades que se vayan detectando, la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, a través de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, podrá modificar las actividades formativas programadas, ampliando o suprimiendo alguna de sus ediciones cuando así lo permitan las disponibilidades presupuestarias o las circunstancias que afecten a la organización de las mismas. En su caso, dichas actividades se publicitarán en la página web de la Escuela (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>).
5. Cuando una actividad formativa sea suspendida, la Escuela podrá ofrecer a los solicitantes admitidos su incorporación voluntaria a otra edición de esa misma actividad, siempre que existan vacantes o bien a otra actividad distinta en el caso de que no hubiera otra edición de la actividad suspendida.
6. Las personas interesadas, podrán informarse de las posibles modificaciones en todas las actividades formativas a través de la página web de la Escuela (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>).
7. Las personas que hayan solicitado alguna actividad que sea modificada, serán informadas de las modificaciones de la misma, a través del correo electrónico indicado en la solicitud.

Octava. Régimen de asistencia.

1. El alumnado seleccionado para participar en actividades presenciales o semipresenciales están obligados a asistir a todas las sesiones programadas, así como a cumplir la debida puntualidad.
2. El control de permanencia en las actividades se realizará mediante partes de firmas, con la asiduidad que estime la Escuela, que será al menos de dos partes de firmas en cada jornada de mañana y/o tarde. Es responsabilidad del alumnado firmar estos partes, por lo que su omisión se considerará como falta de asistencia.

3. Para las actividades que se desarrollen en modalidad no presencial se establecerán, antes del inicio de estas, los requisitos de participación y su correspondiente control.
4. Una inasistencia inferior al 10% del total de las horas lectivas de cada actividad (se consideren horas lectivas las indicadas en el correspondiente apartado de la ficha de la actividad), habrá de justificarse debidamente en un plazo máximo de cinco días hábiles desde el momento que se produzca, sin cuya justificación no se extenderá el correspondiente diploma acreditativo.

Una inasistencia superior a dicho porcentaje sea cual fuere la causa, aunque sea justificada por la persona interesada, dará lugar a la no expedición del correspondiente diploma, con idénticos resultados al caso de que no se superara la prueba de evaluación que en cada actividad formativa se determine.

5. No obstante, cuando por causas sobrevenidas y de suficiente entidad a juicio de la Escuela, las personas participantes en la formación no hayan podido cubrir el 90% de las horas lectivas de una actividad, si esta consta de varias ediciones, se le dará la opción de completar la misma en otra de las ediciones programadas dentro del mismo año. Para ello, la persona interesada deberá cursar solicitud por escrito.

Novena. Diploma acreditativo.

Al alumnado que supere las condiciones establecidas de asistencia y aprovechamiento les será expedido el correspondiente diploma acreditativo de la actividad formativa por la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria, con expresión, en su caso, de los créditos otorgados por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Extremadura. En este caso, siguiendo los criterios aprobados por dicha Comisión, el diploma solo hará mención del número de créditos.

Décima. Otras actividades formativas.

1. Las actividades en modalidad online, webinar o semipresencial, recogidas en el anexo I, deberán solicitarse a través del apartado "Otras actividades formativas". Al no interferir con la programación presencial, estas actividades no computarán dentro del límite máximo permitido de cinco actividades, permitiendo mayor flexibilidad y dando de esta forma, mejor respuesta a las necesidades formativas de los profesionales.
2. Además, a lo largo del año se irán ofertando en este apartado "Otras actividades formativas" no incluidas en el anexo I pudiendo ser de cualquier modalidad. (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>).
3. Las personas interesadas que reúnan los requisitos exigidos para una actividad determinada deberán cursar su solicitud mediante el formulario disponible en dicha página, no

computando para el límite de 5 actividades establecidas en la base segunda, punto 4, de la presente Resolución. Para la selección de las personas participantes en estas actividades se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la base cuarta de esta resolución a excepción del criterio 2.3 "Orden de preferencia expresado en la solicitud".

4. Estas actividades, estarán sometidas a las causas de penalización contenidas en la base sexta de la presente resolución y sus consecuencias.
5. Asimismo, la Escuela podrá ofertar jornadas formativas en el transcurso del año 2026, enfocadas a profundizar sobre temáticas específicas. Las jornadas constituyen una modalidad de formación, con intervención de expertos de todos los ámbitos, que se desarrollan de manera puntual y tratan de facilitar el acceso al conocimiento y reflexión compartida de colectivos de diferentes entidades, organizaciones e instituciones, tanto del sector salud como de otros sectores que convergen en el desarrollo de actividades relacionadas con la salud y la atención sociosanitaria. Estas jornadas formativas se publicitarán en la página web (<https://saludextremadura.ses.es/escuelasalud/web/inicio>), en el apartado "Otras actividades formativas".
6. Las personas interesadas que reúnan los requisitos exigidos para una jornada determinada deberán cursar su solicitud mediante el formulario disponible en dicha página, no computando para el límite de 5 actividades establecidas en la base segunda, punto 4 de la presente resolución.

Undécima. Recursos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, órgano competente para resolver, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el DOE, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en consonancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 3 de marzo de 2026.

La Directora General de Planificación,
Formación y Calidad Sanitarias y
Sociosanitarias,

SILVIA TERESA TORRES PILES



ACTIVIDADES FORMATIVAS PRESENCIALES				
CÓDIGO	TÍTULO	DESTINATARIOS	FECHA	POBLACIÓN
2026/D/001	JARA PARA ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	6 Y 8 DE ABRIL	NAVAL MORAL DE LA MATA
2026/D/002	ASPECTOS PRÁCTICOS DEL SOPORTE RESPIRATORIO PEDIÁTRICO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	7 Y 8 DE ABRIL	BADAJOZ
2026/D/003	EXPLORACIÓN E INFILTRACIÓN DE APARATO LOCOMOTOR	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	8, 15, 22 Y 29 DE ABRIL	CÁCERES
2026/D/004	CURSO DE VENDAJES FUNCIONALES PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA.	8 Y 9 DE ABRIL	CORIA
2026/D/005	ABORDAJE INTEGRAL DEL TOBILLO Y EL PIE EN FISIOTERAPIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	9 Y 14 DE ABRIL	DON BENITO
2026/D/006	LA MUSICOTERAPIA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CUIDADOS EN EL ENTORNO SANITARIO	PROFESIONALES SANITARIOS SEGÚN LA LOPS	13, 20, 27 DE ABRIL Y 11 DE MAYO	MÉRIDA
2026/D/007	URGENCIAS Y EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA ATENCIÓN PRIMARIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FEA PEDIATRÍA	14. 15 Y 16 DE ABRIL	DON BENITO
2026/D/008	MANEJO DEL LINFEDEMA. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y CUIDADOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	14, 21 Y 28 DE ABRIL	BADAJOZ
2026/D/009	CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS	MATRONAS	27 Y 28 DE MAYO	BADAJOZ
2026/D/010	VENTILACIÓN MECÁNICA NO INVASIVA PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	15 DE ABRIL	MÉRIDA
2026/D/011	ABORDAJE DEL VIH/SIDA Y OTRAS ITS EN EXTREMADURA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	16, 23 Y 27 DE ABRIL	MÉRIDA
2026/D/013	INTRODUCCIÓN A LA FISIOTERAPIA INVASIVA. NEUROMODULACIÓN PERCUTÁNEA. (NMPE)	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	16 Y 17 DE ABRIL	ZAFRA
2026/D/014	ABORDAJE DEL PACIENTE CON PROBLEMAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. PSICOLOGÍA.	16 DE ABRIL	BADAJOZ
2026/D/015	ACTUALIZACIÓN EN CODIFICACIÓN CON CIE-10-ES	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA Y TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	16 Y 17 DE ABRIL	BADAJOZ.



		SANITARIA. CODIFICADORES DEL SSPE Y DE CENTROS PRIVADOS CON ACTUACIÓN EN EXTREMADURA		
2026/D/016	ACTUALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.	27 AL 30 DE ABRIL	BADAJOS
2026/D/017	COMPETENCIAS EN BIENESTAR INTEGRAL PARA PROFESIONALES SANITARIOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA.	8, 9, 10 y 11 DE JUNIO	BADAJOS
2026/D/018	RCP PEDIÁTRICA Y NEONATAL AVANZADA	FEA DE PEDIATRÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA.	20 AL 24 DE ABRIL	BADAJOS
2026/D/019	HUMANIZACIÓN DEL PROCESO DEL PARTO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. MATRONAS. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. Y TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE).	21 DE ABRIL	LLERENA
2026/D/021	CUIDAR LA VOZ: PREVENCIÓN DE RIESGOS VOCALES EN PROFESIONALES SANITARIOS DEL SES	LICENCIADOS Y GRADUADOS SANITARIOS SEGÚN LOPS	22 Y 29 DE ABRIL	BADAJOS
2026/D/022	TRABAJO EN EQUIPO DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA (PAC) EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LA VÍA PÚBLICA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	23 DE ABRIL	MÉRIDA
2026/D/023	MINIMA INTERVENCIÓN EN EL MANEJO DE LA CARIES DENTRO DEL PLAN DENTAL INFANTIL DE EXTREMADURA (PADIEIX)	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN ODONTOLÓGIA Y ODONTOESTOMATOLOGÍA	24 DE ABRIL	MÉRIDA
2026/D/024	GRUPOS DE ANSIEDAD Y MALESTAR EMOCIONAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. OTRA ALTERNATIVA A LA MEDICACIÓN. 1ª EDICIÓN	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA. PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA. PSICOLOGÍA CLÍNICA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL. ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA.	27 Y 28 DE ABRIL	PLASENCIA
2026/D/025	URGENCIAS CARDIOVASCULARES PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	29 DE ABRIL	ALMENDRALEJO
2026/D/026	SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE GLUCOSA EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2. 1ª EDICIÓN	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	29 Y 30 DE ABRIL	MÉRIDA
2026/D/031	DOCUMENTO DE EXPRESIÓN ANTICIPADA DE VOLUNTADES (DEAV)	PROFESIONALES SANITARIOS DE LA LOPS Y TRABAJADORES SOCIALES	4 DE MAYO	CÁCERES
2026/D/033	TÉCNICAS DE SUTURA BÁSICAS Y AVANZADAS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	5 Y 6 DE MAYO	ALMENDRALEJO



2026/D/034	MANEJO Y PREVENCIÓN DEL DUELO PATOLÓGICO EN NIÑOS Y ADULTOS	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. PSICOLOGÍA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL	6, 7 Y 8 DE MAYO	BADAJÓZ
2026/D/035	ACTUACIÓN ANTE LAS AGRESIONES A PROFESIONALES DE LA SALUD	PROFESIONALES SANITARIOS SEGUN LA LOPS	5 DE MAYO	BADAJÓZ
2026/D/037	TRAS TORNOS DEL NEURODESARROLLO INFANTIL Y VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN: TERAPIA OCUPACIONAL. TRABAJO SOCIAL	6, 7 Y 8 DE MAYO	CÁCERES
2026/D/039	ABORDAJE DE LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN DESDE ATENCIÓN PRIMARIA.	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	7 Y 8 DE MAYO	PLASENCIA
2026/D/041	CUIDADOS EN ENFERMOS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA) PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	7, 14 Y 21 Y 28 DE MAYO	CÁCERES
2026/D/042	TRAS TORNOS PSICOLÓGICOS PRINCIPALES: ACERCAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO EN ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	11 Y 12 DE MAYO	BADAJÓZ
2026/D/043	LESIONES DE LA EXTREMIDAD INFERIOR. TERAPIA COMPRESIVA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	11 AL 14 DE MAYO	ALMENDRALEJO
2026/D/045	MODELO BARNAHUS. RESPUESTA INTEGRAL A LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. PSIQUIATRÍA, PEDIATRÍA. PSICOLOGÍA. DERECHO DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. ENFERMERÍA DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRÍA, TRABAJO SOCIAL, EDUCACIÓN SOCIAL	12, 18 Y 19 DE MAYO	BADAJÓZ
2026/D/046	COACHING CONSCIENTE PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. VETERINARIA. FARMACIA. ODONTOLÓGIA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA	13 Y 20 DE MAYO	BADAJÓZ
2026/D/047	MANEJO DE JARA PARA ENFERMERAS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	13 Y 14 DE MAYO	CÁCERES
2026/D/048	VALORACIÓN DEL BIENESTAR FETAL INTRAPARTO	MATRONAS	13 A 16 DE ABRIL	CÁCERES
2026/D/049	ACTUALIZACIÓN EN VENDAJES FUNCIONALES	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	14 Y 15 DE MAYO	CÁCERES
2026/D/050	ACTUALIZACIÓN EN EL MANEJO Y PREVENCIÓN DEL HERPES ZOSTER (HZ) Y NEURALGIA POSTHERPÉTICA (NPH)	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	14 DE MAYO	CÁCERES
2026/D/051	CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL NEONATO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	14, 15, 21 Y 22 DE MAYO	NAVALMORAL DE LA MATA



2026/D/052	OXIGENOTERAPIA PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE).	13 DE MAYO	MÉRIDA
2026/D/054	ATENCIÓN AL PACIENTE INFANTO-JUVENIL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL ÁMBITO SANITARIO	PROFESIONALES SANITARIOS SEGÚN LA LOPS. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL. MONITOR OCUPACIONAL. ATE- CUIDADOR QUE PRESTEN ASISTENCIA A PACIENTES INFANTO-JUVENIL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	18 Y 19 DE MAYO	PLASENCIA
2026/D/055	HUMANIZACIÓN EN LACTANCIA MATERNA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA Y TÉCNICOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA (TCAE)	18 DE MAYO	MÉRIDA
2026/D/056	AFRONTAMIENTO ACTIVO DEL DOLOR CRÓNICO. ENFOQUE DESDE LA NEUROCIENCIA. 1ª EDICIÓN	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	18, 19, 20 Y 21 DE MAYO	BADAJOZ
2026/D/057	MICROBIOLOGÍA ALIMENTARIA. NUEVOS RETOS PARA EL CONTROL OFICIAL.	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN VETERINARIA FARMACIA	20, 21 Y 22 DE MAYO	DON BENITO
2026/D/058	FUNDAMENTOS PRACTICOS EN ELECTROCIRUGIA Y CRIOTERAPIA EN ATENCION PRIMARIA.	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	20 DE MAYO	PLASENCIA
2026/D/059	ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	20 DE MAYO	MÉRIDA
2026/D/061	URGENCIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	25 Y 26 DE MAYO	CORIA
2026/D/062	PRESTACIONES Y AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL	1 AL 8 DE JUNIO	BADAJOZ
2026/D/063	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PRACTICA CLINICA. 1ª EDICIÓN	LICENCIADOS/AS, GRADUADOS/AS Y DIPLOMADOS/AS SANITARIOS/AS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.	2, 3 Y 4 DE JUNIO	CÁCERES
2026/D/064	CONTROL OFICIAL Y TOMA DE DECISIONES EN MATADEROS DE AVES	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN VETERINARIA	2, 3, 4 Y 5 DE JUNIO	CÁCERES
2026/D/066	ASPECTOS BÁSICOS EN DERMATOLOGÍA PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA Y FEA DE PEDIATRÍA	4 Y 5 DE JUNIO	BADAJOZ
2026/D/069	APRENDIZAJE DE TÉCNICAS EN EMERGENCIAS PARA PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA Y DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	8 Y 9 DE JUNIO	CÁCERES



2026/D/070	ABORDAJE DEL MIEMBRO SUPERIOR CON TÉCNICAS MANUALES: NEURODINAMIA, MOVILIZACIÓN SIN IMPULSO Y TERAPIA DE MANO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	9 Y 10 DE JUNIO	CÁCERES
2026/D/071	ANÁLISIS DE SITUACIONES FACTURABLES A TERCEROS	LICENCIADOS/AS, GRADUADOS/AS, DIPLOMADOS/AS NO SANITARIOS/AS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	9 Y 10 JUNIO	MÉRIDA
2026/D/072	VACUNACIÓN INTERNACIONAL. "LA SALUD TAMBIÉN VIAJA"	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA.	11 Y 12 DE JUNIO	BADAJOS
2026/D/073	BÁSICO DE ECOGRAFÍA PARA MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	11 Y 12 DE JUNIO	CÁCERES
2026/D/075	PAUTAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON ADICCIONES QUE PRESENTAN ABUSO COMPULSIVO DE PORNOGRAFÍA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. PSICOLOGÍA. EDUCACIÓN SOCIAL. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL. MONITORES Y TÉCNICOS/AS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS.	15 DE JUNIO	MÉRIDA
2026/D/076	LIDERAZGO. GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD. 1ª EDICIÓN	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA. VETERINARIA ODONTOLOGÍA	15 Y 16 DE JUNIO	BADAJOS
2026/D/077	INTERVENCIÓN MOTIVACIONAL BREVE PARA LA PROMOCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. ENFERMERÍA OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA. MATRONA	18, 19 Y 22 DE JUNIO	CÁCERES
2026/D/078	OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE MOTOR EN LA APLICACIÓN DE EJERCICIO TERAPEÚTICO. 1ª EDICIÓN	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	22, 23 Y 24 DE JUNIO	CÁCERES
2026/D/079	AFRONTAMIENTO ACTIVO DEL DOLOR CRÓNICO. ENFOQUE DESDE LA NEUROCIENCIA. 2ª EDICIÓN	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA.	21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE	CÁCERES
2026/D/080	CIBERSEGURIDAD Y ENTORNOS SEGUROS EN ORGANISMOS SANITARIOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. VETERINARIA. FARMACIA. ODONTOLOGÍA.	22 Y 23 DE SEPTIEMBRE	BADAJOS
2026/D/081	TELEASISTENCIA Y OTROS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TERAPIA OCUPACIONAL. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL	28 Y 29 DE SEPTIEMBRE	MÉRIDA
2026/D/082	CINESITERAPIA ABDOMINAL HIPOPRESIVA PARA FISIOTERAPEUTAS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	29 DE SEPTIEMBRE 1 Y 2 DE OCTUBRE.	BADAJOS



2026/D/083	ECOGRAFÍA BÁSICA PARA MÉDICOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS		LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	30 DE SEPTIEMBRE	MÉRIDA
2026/D/088	CIVITAS 2026: GESTIÓN POBLACIONAL EN UNIDADES DE TRAMITACIÓN Y CENTROS DE SALUD. 1ª EDICIÓN		ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS ÁREAS DE SALUD DE BADAJOZ Y LLERENA/ZAFA.	05 OCTUBRE 2026	BADAJOZ
2026/D/089	HERIDAS COMPLEJAS: HERRAMIENTA Y TÉCNICAS AVANZADAS EN SU ABORDAJE		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	5,6 Y 7 DE OCTUBRE	BADAJOZ
2026/D/090	SISTEMAS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE GLUCOSA EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2. 2ª EDICIÓN		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	5,6 Y 7 DE OCTUBRE	NAVALMORAL DE LA MATA
2026/D/091	VALORACIÓN Y ABORDAJE DE LAS HERIDAS CRÓNICAS COMPLEJAS		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	5 Y 6 DE OCTUBRE	CORIA
2026/D/092	GESTIÓN DE PROYECTOS EN CENTROS, UNIDADES Y SERVICIOS SANITARIOS		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA. VETERINARIA. ODONTOLOGÍA	5 Y 6 DE OCTUBRE	BADAJOZ
2026/D/093	HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. MATRONA. TÉCNICOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	6 DE OCTUBRE	DON BENITO
2026/D/094	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES HOSPITALARIAS PARA ENFERMERÍA		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	6 Y 7 DE OCTUBRE	MÉRIDA
2026/D/095	OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE MOTOR EN LA APLICACIÓN DE EJERCICIO TERAPÉUTICO. 2ª EDICIÓN		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	7,8 Y 9 DE OCTUBRE	BADAJOZ
2026/D/096	CIVITAS 2026: GESTIÓN POBLACIONAL EN UNIDADES DE TRAMITACIÓN Y CENTROS DE SALUD. 2ª EDICIÓN		ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS ÁREAS DE SALUD DE PLASENCIA Y NAVALMORAL DE LA MATA.	13 OCTUBRE 2026	PLASENCIA
2026/D/099	ACTUALIZACIÓN EN CUIDADOS DE LAS OSTOMÍAS PARA ENFERMEROS		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	14 Y 15 DE OCTUBRE	MÉRIDA
2026/D/100	GRUPOS DE ANSIEDAD Y MALESTAR EMOCIONAL EN ATENCIÓN PRIMARIA. OTRA ALTERNATIVA A LA MEDICACIÓN. 2ª EDICIÓN		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN: ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. TRABAJO SOCIAL. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN FARMACIA. MEDICINA. PSICOLOGÍA CLÍNICA. PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA	15 Y 16 DE OCTUBRE	BADAJOZ
2026/D/104	EJERCICIO TERAPEUTICO EN PACIENTES NEUROLÓGICOS		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	19, 20 Y 21 DE OCTUBRE	BADAJOZ
2026/D/105	ATENCIÓN INTEGRAL EN EL PACIENTE ONCOLÓGICO		DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	19, 20, 26 Y 27 DE OCTUBRE 9 AL 13 DE NOVIEMBRE	CÁCERES



2026/D/106	CIVITAS 2026: GESTIÓN POBLACIONAL EN UNIDADES DE TRAMITACIÓN Y CENTROS DE SALUD. 3ª EDICIÓN	ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS ÁREAS DE SALUD DE CÁCERES/CORIA.	19 DE OCTUBRE	CÁCERES
2026/D/108	ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR EN LA ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. PEDIATRÍA PSICOLOGÍA. PSICOLOGÍA CLÍNICA	19 Y 20 DE OCTUBRE	BADAJÓZ
2026/D/109	APRENDIZAJE DE TÉCNICAS EN EMERGENCIAS. RECICLAJE	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA.	19 Y 20 DE OCTUBRE	CÁCERES.
2026/D/110	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS PARA TRABAJADORES SOCIALES	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL	20, 21 Y 22 DE OCTUBRE	CÁCERES
2026/D/111	CANALIZACIÓN ECOGUJADA, EN EL PACIENTE CRÍTICO, PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	20, 21 Y 22 DE OCTUBRE	BADAJÓZ
2026/D/113	EXPERIENCIA GAMIFICADA PARA ENTORNOS PROFESIONALES SALUDABLES	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA. VETERINARIA. ODONTOLOGÍA DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA.	21 Y 28 DE OCTUBRE	BADAJÓZ
2026/D/114	MOVILIZACIÓN DE PACIENTES TRAUMATOLÓGICOS PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAES)	21 DE OCTUBRE	CORIA
2026/D/117	ABORDAJE DEL PACIENTE COMPLEJO CON PROBLEMAS DE CONDUCTAS ADICTIVAS PARA PROFESIONALES DE LA RED DE ADICCIONES	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN: ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL. EDUCACIÓN SOCIAL. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: MEDICINA. PSICOLOGÍA. MONITORES Y TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS	22 DE OCTUBRE	MÉRIDA
2026/D/118	CIVITAS 2026: GESTIÓN POBLACIONAL EN UNIDADES DE TRAMITACIÓN Y CENTROS DE SALUD. 4ª EDICIÓN	ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LAS ÁREAS DE SALUD DE MÉRIDA Y DON BENITO/VILLANUEVA.	26 OCTUBRE	MÉRIDA
2026/D/119	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA E INTRAPARTO PARA MATRONAS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA: MATRONA	28 Y 29 DE OCTUBRE	DON BENITO
2026/D/120	ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA ENFERMERÍA HOSPITALARIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	29 DE OCTUBRE	DON BENITO
2026/D/121	NOVEDADES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ALIMENTARIA EN CENTROS ESCOLARES. APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 3/15/2025	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: VETERINARIA. FARMACIA	29 Y 30 DE OCTUBRE	MÉRIDA



2026/D/123	URGENCIAS EN ATENCIÓN PEDIÁTRICA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FEA DE PEDIATRÍA	3 Y 4 DE NOVIEMBRE	CORIA
2026/D/124	ACTUALIZACIÓN EN CUIDADOS PUERPERALES Y ALIMENTACIÓN NEONATAL	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE	MÉRIDA
2026/D/125	INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD.	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS (LOPS)	9 AL 12 DE NOVIEMBRE	BADAJOS
2026/D/126	SOPORTE RESPIRATORIO PEDIÁTRICO NO INVASIVO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FEA DE PEDIATRÍA	10, 11 Y 12 DE NOVIEMBRE	BADAJOS
2026/D/127	INFILTRACIONES ECOGUIADAS	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	12 DE NOVIEMBRE	CORIA
2026/D/128	ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA TRANSFUSIÓN SANGÜÍNEA PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	12 Y 13 DE NOVIEMBRE	MÉRIDA
2026/D/135	FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN VASCULAR E ÍNDICE TOBILLO/BRAZO (ITB) EN MIEMBROS INFERIORES PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	5 DE OCTUBRE	PLASENCIA
2026/D/137	LIDERAZGO. GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD. 2ª EDICIÓN	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA. VETERINARIA. ODONTOLOGÍA	7 Y 8 DE OCTUBRE	CÁCERES
2026/D/138	ACTUALIZACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN FARMACIA	4 Y 5 DE NOVIEMBRE	CÁCERES
2026/D/139	MANEJO DE LA TERAPIA INHALADA EN PEDIATRÍA PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	22 DE SEPTIEMBRE	BADAJOS
2026/D/140	SÍNDROME DE AGOTAMIENTO LABORAL O SDME DE BURNOUT	LICENCIADO/GRADUADO EN MEDICINA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL	25, 26 Y 27 DE MAYO	NAVALMORAL DE LA MATA
2026/D/142	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PRÁCTICA CLÍNICA	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.	27, 28 Y 29 DE OCTUBRE	BADAJOS
2026/D/143	INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PRÁCTICA Y SEGURA PARA PROFESIONALES NO SANITARIOS	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS NO SANITARIOS	27 DE MAYO	BADAJOS



ACTIVIDADES FORMATIVAS NO PRESENCIALES				
CÓDIGO	TÍTULO	DESTINATARIOS	FECHA	POBLACIÓN
2026/D/012	MOVILIZACIONES AUTONOMAS PROGRESIVAS DE LA COLUMNA CERVICAL Y DORSAL. DIAGNOSTICO DIFERENCIAL DE HOMBRO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	16 AL 29 DE ABRIL: 7 Y 8 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/020	DELIBERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO SANITARIO: CONVERSACIONES QUE IMPORTAN.	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	22 ABRIL AL 8 MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/027	PAPEL DEL TECNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA (TCAE) CON PACIENTES PALIATIVOS	TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	4 AL 15 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/028	NUEVAS ESTRATEGIAS DE FISIOTERAPIA EN EL TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS TRAUMATOLÓGICAS DEL MIEMBRO INFERIOR	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	4 AL 29 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/029	CUIDADO DE LA SALUD PSICOSOCIAL Y EMOCIONAL EN EL ENTORNO LABORAL SANITARIO.	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS DE LA LOPS	4 AL 28 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/030	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD CELIACA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: MEDICINA. PEDIATRÍA. FARMACIA. VETERINARIA. PSICOLOGÍA CLÍNICA DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. DIETA-NUTRICIÓN	4 AL 15 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/032	ELABORACIÓN DE PLANES DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADOS EVALUABLES EN REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL (PAI) PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (TMG)	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: PSICOLOGÍA. PSIQUIATRÍA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL. TERAPIA OCUPACIONAL. ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL. EDUCACIÓN SOCIAL. TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA. MONITOR OCUPACIONAL	5 AL 28 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/036	FORMACIÓN INICIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL DEL SES Y DEL SEPAD	PROFESIONALES DEL SES Y DEL SEPAD.	5 AL 18 DE MAYO	AULA VIRTUAL



2026/D/038	BUENAS PRÁCTICAS EN ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA (ACP). HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN NIVEL 2	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL QUE HAYA REALIZADO EL NIVEL 1 DEL CURSO.	6 DE ABRIL AL 4 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/040	CIRUGIA MENOR EN ATENCIÓN PRIMARIA: CONCEPTOS Y HABILIDADES ESENCIALES	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA.	07 DE ABRIL AL 05 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/044	PROCEDIMIENTO DE ACCESO A AYUDAS DE LA LEY DE DEPENDENCIA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL. ENFERMERÍA. TERAPIA OCUPACIONAL	11 DE MAYO AL 1 DE JUNIO	AULA VIRTUAL
2026/D/053	EL BUEN TRATO EN LA RELACION DE AYUDA DESDE EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO.	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJO SOCIAL	18 AL 22 DE MAYO	WEBINAR
2026/D/060	INTERPRETACIÓN PRÁCTICA DEL ELECTROCARDIOGRAMA PARA ENFERMERÍA	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	23 DE ABRIL AL 21 DE MAYO.	AULA VIRTUAL
2026/D/065	PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL A INFANCIA Y JÓVENES VULNERABLES	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA. EDUCACIÓN SOCIAL. PSICOLOGÍA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA. TRABAJO SOCIAL.	4 DE MAYO AL 12 DE JUNIO	AULA VIRTUAL
2026/D/067	ABORDAJE DEL TABAQUISMO DESDE ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: MEDICINA. ESTOMATOLOGÍA. ODONTOLOGÍA. FARMACIA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA.	6 DE ABRIL AL 1 DE JUNIO	AULA VIRTUAL
2026/D/068	INTERACCIONES ENTRE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: FARMACIA. MEDICINA	8 AL 12 DE JUNIO	AULA VIRTUAL
2026/D/074	APROXIMACIÓN A LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES PARA PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA: REFERENCIA A COVID Y MPOX	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.	13 DE ABRIL AL 8 DE JUNIO	AULA VIRTUAL
2026/D/084	ABORDAJE DE HERIDAS COMPLEJAS EN PACIENTES EN FASE AVANZADA DE LA ENFERMEDAD	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	1 AL 15 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/085	DIABETES TIPO 2 EN ENFERMERÍA: DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y CUIDADOS PRÁCTICOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	1 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/086	ACCESO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MIGRANTE	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	1 AL 26 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/087	ENTRENAMIENTO DE FUERZA EN FISIOTERAPIA. ALTERNATIVAS AL ENTRENAMIENTO TRADICIONAL CON CARGAS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	2 AL 30 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL



2026/D/097	INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA EN EL ÁMBITO SANITARIO Y SOCIO SANITARIO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN TRABAJOS SOCIALES. ENFERMERÍA. TERAPIA OCUPACIONAL. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN PSICOLOGÍA.	ONLINE: 13 AL 28 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/098	MANIPULACIÓN DE MEDICAMENTOS PELIGROSOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TÉCNICOS DE FARMACIA Y PARAFARMACIA. TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	14 AL 28 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/101	SALUD MENTAL INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA EN ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FEA DE PEDIATRÍA	16 DE OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/102	ESTIMULACIÓN Y REHABILITACIÓN COGNITIVA: LA PRÁCTICA	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA. PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TERAPIA OCUPACIONAL. TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE TRABAJEN CON PERSONAS CON TRASTORNOS NEUROCOGNITIVOS (DEMENCIAS) O CON DETERIORO COGNITIVO	17 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/103	FARMACOVIGILANCIA Y USO SEGURO DE MEDICAMENTOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN FARMACIA. MEDICINA.	19 AL 30 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/107	INTERVENCIÓN EN CASO DE EUTANASIA: FUNDAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. FARMACIA HOSPITALARIA. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SANITARIA	19 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/112	CUIDADOS BÁSICOS EN PACIENTES CON NUTRICIÓN ENTERAL DEL TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	21 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/115	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA PARA PROFESIONALES SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS	22 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/116	DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO SOCIO SANITARIO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN: ENFERMERÍA. TRABAJO SOCIAL. FISIOTERAPIA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA	22 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/122	PLANIFICACIÓN COMPARTIDA DE LA ATENCIÓN, EXPRESIÓN ANTICIPADA DE VOLUNTADES Y CONSENTIMIENTO INFORMADO	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA;	FASE ONLINE: 30 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE	AULA VIRTUAL



2026/D/129	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SALUD COMUNITARIA PARA PROFESIONALES NO SANITARIOS	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS NO SANITARIOS	13 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/130	ADAPTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA LA INDICACIÓN, USO Y AUTORIZACIÓN DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DE USO HUMANO POR PARTE DE ENFERMEROS Y ENFERMERAS	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	14 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/131	USO APROPIADO DE ANTIBIÓTICOS E INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA (IRAS)	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN: MEDICINA. FARMACIA	16 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/132	APOYO CONDUCTUAL POSITIVO EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL	LICENCIADO/A O GRADUADO/A EN MEDICINA. PSQUIATRIA. PSICOLOGIA SANITARIA Y CLINICA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERIA. TERAPIA OCUPACIONAL. TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA QUE TRABAJEN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y PROLONGADA.	16 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/133	ESTADÍSTICA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD	LICENCIADOS, GRADUADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS SEGÚN LA LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.	17 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	AULA VIRTUAL
2026/D/134	MOVILIZACIONES PROGRESIVAS AUTONOMAS DE LA COLUMNA LUMBAR	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN FISIOTERAPIA	26 OCTUBRE AL 9 DE NOVIEMBRE.	AULA VIRTUAL
2026/D/136	PRÁCTICAS CLÍNICAS SEGURAS EN LOS CUIDADOS DEL PACIENTE	DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA. TÉCNICOS EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)	18 AL 29 DE MAYO	AULA VIRTUAL
2026/D/141	FORMACIÓN CONTINUADA EN CUIDADOS PALIATIVOS	LICENCIADO/GRADUADO EN MEDICINA. DIPLOMADO/A O GRADUADO/A EN ENFERMERÍA	11 DE MAYO AL 12 DE JUNIO	AULA VIRTUAL